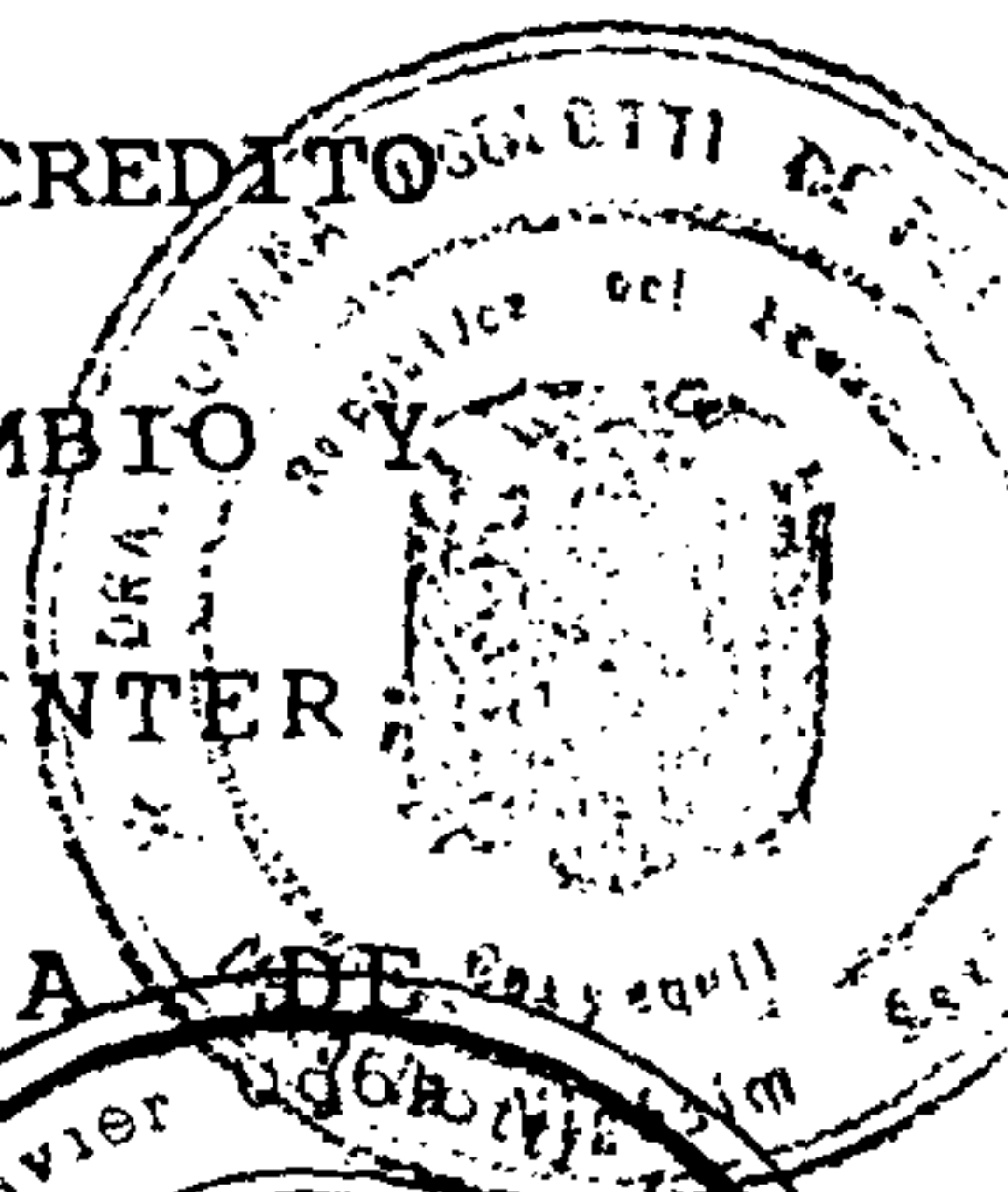
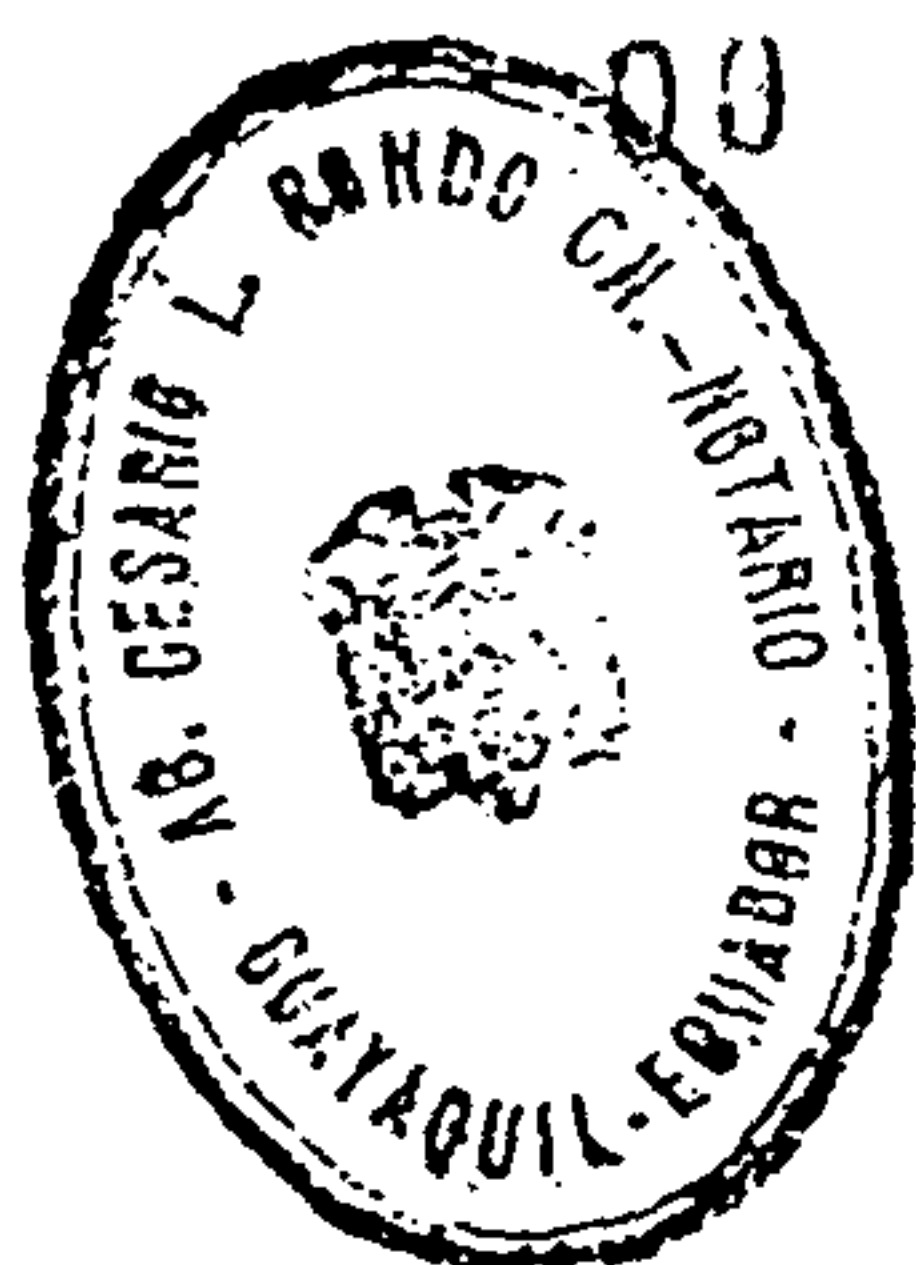




Ab.
io L. Condo Ch.
OTARIO 519
Guayaquil



CAMBIO DE NOMBRE: QUE HACE LA
COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO
S.A. POR EL DE INTERCAMBIO Y
AGRICULTURA S.A. AGRINTER
ESCISION DE COMPANIA DE
INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.
CREACION DE NUEVA COMPANIA
DENOMINADA COMPANIA INTERCAMBIO Y
CREDITO S.A. INTERAGRICOLA
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, al primer día del mes de Junio del año dos
mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, compareció: la señorita doña HILDA
TRIANA LOOR, quien declara ser ecuatoriana, soltera,
ejecutiva, en su calidad de Presidente Ejecutiva de
la COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A., calidad que
legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, la misma que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad,
a quien de conocer doy fe; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruida de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de
CAMBIO DE NOMBRE, ESCISION DE COMPANIA Y CREACION DE

01

1 COMPANIA, para su otorgamiento me presentó la minuta

2 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el

3 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

4 autorizar una de, cambio de nombre, escisión de

5 COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A., y creación de

6 la compañía COMPANIA INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.

7 INTERAGRICOLA Y CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE

8 COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. A DOLARES DE LOS

9 ESTADOS UNIDOS, que se otorga al tenor de las

10 siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE:

11 Comparece al otorgamiento de la presente escritura

12 pública la señorita HILDA TRIANA LOOR, en su calidad de

13 Presidente Ejecutiva y representante legal de COMPANIA

14 DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A., quien actúa debidamente

15 autorizada por la Junta General Extraordinaria de

16 Accionistas celebrada el día treinta y uno de mayo

17 del año dos mil.- S E G U N D A: ANTECEDENTES: DOS.UNO.

18 COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. se

19 constituyó por escritura pública que autorizó en

20 esta ciudad de Guayaquil, el Escribano señor JUAN

21 ALFREDO MOREIRA el veintiocho de Junio de mil

22 novecientos veinticuatro, inscrita en el Registro

23 Mercantil del mismo Cantón, el cinco de Julio del

24 mismo año, con un capital inicial de doscientos mil

25 sucres (S/.200.000,00).- DOS.DOS. Por escritura pública

26 que autorizó en esta ciudad de Guayaquil, el

27 Escribano señor JUAN ALFREDO MOREIRA, el cinco de

28 Febrero de mil novecientos veinticinco, debidamente

of



